



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230418496675419844

Nro Matrícula: 50S-40329996

Pagina 1 TURNO: 2023-154304

Impreso el 18 de Abril de 2023 a las 12:22:16 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 28-09-1999 RADICACIÓN: 1999-65275 CON: ESCRITURA DE: 24-09-1999

CODIGO CATASTRAL: AAA0163LTD COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 01275 de fecha 26-04-1999 en NOTARIA 52 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. LOTE 5B con area de 49.44 MTS2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) DG 73A SUR 18R 53 IN 1 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CL 74 SUR 18J 74 IN 5 (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 1110998

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-09-1999 Radicación: 1999-65275

Doc: ESCRITURA 01275 del 26-04-1999 NOTARIA 52 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 914 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANCHEZ ESCALANTE GONZALO

CC# 17093946 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-09-1999 Radicación: 1999-65276

Doc: ESCRITURA 2437 del 12-08-1999 NOTARIA 52 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION A LA ESCRITURA 01275 DE 26-04-99 NOT 52 EN CUANTO A QUE EL DESENGLOBE SE REALIZA SOBRE LOS LOTES #2 050 1110995; #3 050 1110996; #4 050 1110997 Y #5 050 1110998

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANCHEZ ESCALANTE GONZALO

CC# 17093946 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230418496675419844

Nro Matrícula: 50S-40329996

Pagina 2 TURNO: 2023-154304

Impreso el 18 de Abril de 2023 a las 12:22:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 31-07-2001 Radicación: 2001-47724

Doc: ESCRITURA 903 del 16-07-2001 NOTARIA 62 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ ESCALANTE GONZALO

CC# 17093946

A: CARDONA HERNANDEZ JAIRO

CC# 80368560 X

A: MONTEALEGRE BUSTOS ROCIO

CC# 52129951 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-05-2003 Radicación: 2003-31684

Doc: ESCRITURA 1043 del 22-04-2003 NOTARIA 58 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA HERNANDEZ JAIRO

CC# 80368560

DE: MONTEALEGRE BUSTOS ROCIO

CC# 52129951

A: LOZANO PARRA ANA LUCIA

CC# 52241358 X

A: RODRIGUEZ MOGOLLON AGUSTIN

CC# 80264066 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-05-2013 Radicación: 2013-43838

Doc: ESCRITURA 770 del 02-05-2013 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOZANO PARRA ANA LUCIA

CC# 52241358 X

DE: RODRIGUEZ MOGOLLON AGUSTIN

CC# 80264066 X

A: GARCIA LOPEZ NICOLAS EUGENIO

CC# 16136157

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-08-2015 Radicación: 2015-69186

Doc: OFICIO 15-2000 del 14-08-2015 JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL 2015-01403-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA LOPEZ NICOLAS EUGENIO

CC# 16136157

A: LOZANO PARRA ANA LUCIA

CC# 52241358 X

A: RODRIGUEZ MOGOLLON AGUSTIN

CC# 80264066 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 13-07-2018 Radicación: 2018-42385

Doc: ESCRITURA 453 del 04-04-2018 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230418496675419844

Nro Matrícula: 50S-40329996

Pagina 3 TURNO: 2023-154304

Impreso el 18 de Abril de 2023 a las 12:22:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA LOPEZ NICOLAS EUGENIO CC# 16136157
 A: LOZANO PARRA ANA LUCIA CC# 52241358 X
 A: RODRIGUEZ MOGOLLON AGUSTIN CC# 80264066 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 06-08-2019 Radicación: 2019-44916

Doc: OFICIO 3255 del 29-07-2019 JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA LOPEZ NICOLAS EUGENIO CC# 16136157
 A: LOZANO PARRA ANA LUCIA CC# 52241358 X
 A: RODRIGUEZ MOGOLLON AGUSTIN CC# 80264066 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 27-08-2019 Radicación: 2019-48761

Doc: ESCRITURA 1869 del 08-08-2019 NOTARIA CINCUENTA Y TRES de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA VALOR CREDITO APROBADO \$7.000.000=

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOZANO PARRA ANA LUCIA CC# 52241358 X
 DE: RODRIGUEZ MOGOLLON AGUSTIN CC# 80264066 X
 A: GARCIA LOPEZ NICOLAS EUGENIO CC# 16136157

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007
 SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
 Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 01-02-2020
 SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2019-121745 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
 Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: C2015-10936 Fecha: 16-06-2015
 EN DOCUMENTO NUMERO DE ESCRITURA 770 Y FECHA 02-05-2013 CORREGIDOS SI VALEN LEY 1579/12 ART.59 EJNA/COR23...



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230418496675419844

Nro Matrícula: 50S-40329996

Pagina 4 TURNO: 2023-154304

Impreso el 18 de Abril de 2023 a las 12:22:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-154304

FECHA: 18-04-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

SEÑOR(A):
JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CIUDAD.
E. _____ S. _____ D.

**REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL DE MENOR CUANTÍA.**

No. 1100140030442021-0065800

DEMANDANTE: NICOLAS EUGENIO GARCIA LÓPEZ.

DEMANDADOS: AGUSTIN RODRIGUEZ MOGOLLÓN.

ANA LUCIA LOZANO PARRA.

ANGEL HERNÁNDEZ MESA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 127.452 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con el poder conferido por el señor **NICOLAS EUGENIO GARCIA LOPEZ**, persona mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de ciudadanía No. 16.136.157 de Aránzazu; todo lo cual se acredita en la Escritura Pública número 1869 de la Notaria 53 del Círculo de Bogotá D.C., de fecha 8 de agosto del año 2019 y Pagare Número 01 de fecha 8 de agosto del 2019; por medio del presente escrito me dirijo al despacho del Señor Juez con el fin de Interponer **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO PELACIÓN** en contra del Auto de fecha 13 de abril de 2023 y notificado en el estado del 14 de abril del año que avanza en los siguientes términos:

SITUACIÓN FÁCTICA

Teniendo en cuenta que a través de auto de fecha 27 de enero del año 2023, el despacho requirió al suscrito apoderado de la parte actora con el fin que allegara el certificado de tradición y libertad con la medida de embargo debidamente inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria 50S-40329996, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO.

Con el fin de dar cumplimiento al auto de fecha 27 de enero del 2023, el suscrito apoderado a través de mensaje de datos enviado a la baranda virtual el día lunes 6/02/2023:9:45 AM, con el fin de dar cumplimiento al auto de la referencia, le solicite nuevamente al juzgado se me remitiera el Oficio No. 0110 de enero del 2022, mensaje el cual fue debidamente recepcionado por el juzgado con respuesta automática, como se puede observar del pantallazo impreso, sin que hasta la fecha el juzgado haya procedido a remitir el oficio de la referencia a la

Oficia de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Bogotá D.C., con copia a mi correo con el fin de generar el pago y así proceder con la calificación de la medida cautelar.

De otra parte, a la fecha de radicación del presente recurso aún no se ha remitido a mi correo la copia del oficio debidamente actualizado, una vez han trascurrido más de setenta (70) días, sin que por parte de la oficina de secretaria se proceda con el envío del oficio de medida cautelar debidamente solicitado dentro de los treinta días que me concedió el juzgado para radicarlo, como se puede observar de la copia del mensaje remitido por el juzgado radiado el día lunes 6/02/2023:9:45 AM,

Con los fundamentos de hecho y derechos previamente expuestos dejo sustentado el Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación en contra del auto de fecha 13 de abril del 2023 y a contrario census se proceda a revocar el auto objeto de disenso y se profiera el que en derecho corresponda y como lo es ordenar por secretaria remitir dentro del término que estime el despacho el oficio con destino a la Oficia de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Bogotá D.C., con copia a mi correo a fin de generar el pago y así proceder con la calificación de la medida cautelar.

Anexo tres folios, y un archivo en PDF el cual contiene el folio de matrícula inmobiliaria 50S-40329996.

Del despacho:



ANGEL I. HERNÁNDEZ MESA
C.C. No. 7.125.445 de Aquitania.
T.P. 127.452 del C.S.J.

Firma escaneada de acuerdo a las formalidades de Ley.

Respuesta automática: Rad. 2021-658

Juzgado 44 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 6/02/2023 9:45 AM

Para: angel hernandez <angel0912hernandez@hotmail.com>

SEÑOR USUARIO

Su correo electrónico ha sido recibido por el Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá.

Se le informa que el horario de recepción de correspondencia es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., con excepción de días festivos. La que se reciba fuera de ese horario será tramitada en la hora hábil siguiente a su recepción.

Para dar trámite al documento o solicitud, debió indicar sin excepción: i) El número completo del expediente compuesto por 23 dígitos, ii) Las partes del proceso, iii) Lo pretendido de manera clara y precisa en un documento pdf (no se podrá sustituir un correo electrónico por un memorial), iv) Enviar los anexos en formato legible, v) En el asunto del correo electrónico señalar los 23 dígitos del expediente y de manera breve el contenido del memorial y vi) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78-14 del C.G.P. en concordancia con el artículo 3º del Decreto 806 de 2020, esto es, enviar un ejemplar de todos los memoriales y actuaciones que realice ante este Juzgado a las demás partes del proceso, con excepción de la petición de medidas cautelares. De no haber realizado esto último, deberá cumplirlo a más tardar el día siguiente hábil a esta comunicación, sin remitir nuevamente el memorial a este estrado judicial.

SE ADVIERTE QUE DE NO REMITIR COMPLETA LA ANTERIOR INFORMACIÓN NO SE DARÁ TRÁMITE AL MEMORIAL O SOLICITUD.

ASÍ MISMO, SE ADVIERTE QUE ÚNICAMENTE SE TRAMITARÁN LOS MEMORIALES DIRIGIDOS A PROCESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE JUZGADO, POR LO QUE NO SER ASÍ, DEBERÁ DIRIGIR EL CORREO ELECTRÓNICO A LA AUTORIDAD JUDICIAL U OFICINA DE DESCONGESTIÓN, EJECUCIÓN O DE ARCHIVO, QUE TENGA EL EXPEDIENTE.

Si su solicitud encuadra dentro de los presupuestos antes señalados, podrá monitorear su trámite en el micro-sitio creado para este Despacho en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-044-civil-municipal-de-bogota>.

17/4/23, 9:59

Correo: angel hernandez - Outlook

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RV: Rad. 11001400304420210065800

angel hernandez <angel0912hernandez@hotmail.com>

Jue 20/04/2023 10:39 AM

Para: Juzgado 44 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (664 KB)

44. CMPL, 2021-658, ABRIL 17-23.pdf; CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD_share(1).pdf;

Cordial saludo.

Por favor dar tramite al recuro interpuesto dentro de los términos de Ley.

Atte.

Ángel Hernández Mesa.

C.C. No. 7.125.445

T.P. No. 127.452CEL.

3112826278

De: angel hernandez

Enviado: martes, 18 de abril de 2023 3:11 p. m.

Para: Juzgado 44 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rad. 11001400304420210065800

Cordial saludo.

Adjunto me permito anexar dos archivos en formato pdf con la correspondiente pretensión de RECURSO DE REPOSICION, en contra del auto de fecha 13 de abril de 2023, en los términos de ley, dentro del radicado No. 11001400304420210065800, lo anterior para conocimiento y fines pertinentes, sírvase acusar recibido.

Atte.

Ángel Hernández Mesa.

C.C. No. 7.125.445

T.P. No. 127.452

CEL. 3112826278